



RESOLUCIÓN C.A. N° 126

San Pedro, 23 de julio del 2024.

VISTO: La Nota CSP N° 48/2024, recibida del Director General de Administración y Finanzas en su carácter de responsable de Coordinador General del Comité de Suministro Público del Poder Judicial conformado por Resolución S2 N° 146/2024 del Consejo de Superintendencia.-----

La Resolución N° 11.163/2024 de la Corte Suprema de Justicia, Capítulo VII Funciones del Comité y los Subcomités de Suministro Público del Poder Judicial, literal a) Funciones Principales, numeral 4, del Reglamento aprobado por Resolución S2 N° 146/2024 del Consejo de Superintendencia.-----

El Acta N° 25 de fecha 23 de julio del 2024, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

CONSIDERANDO:

El cronograma de trabajo aprobado por Resolución N° 11.163/2024 de la Corte Suprema de Justicia, Capítulo VII Funciones del Comité y los Subcomités de Suministro Público del Poder Judicial, literal a) Funciones Principales, numeral 4, del Reglamento aprobado por Resolución S2 N° 146/2024 del Consejo de Superintendencia. En cumplimiento al mismo se solicita la remisión del PRE-PAC para el ejercicio fiscal 2025 aprobado por el Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial.-----

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones. -----

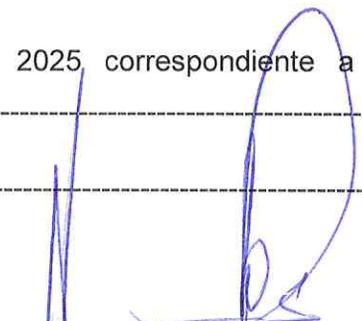
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO. -----

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR el PRE PAC para el ejercicio fiscal 2025, correspondiente a la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART. 2º: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. -----


AROG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia


Gerardo Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

ANTE MÍ:


Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA: 
Lic. Wilfredo López Duré

ACLARACION: Técnico Administrativo

FECHA: 24.07.2024 HORA: 12:16